



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO DE REMATE

SE CONVOCA A POSTORES.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente número 666/2014 de este juzgado, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el Licenciado Alejandro del Ángel Hernández en su carácter de apoderado legal de SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, continuado por la Licenciada María del Carmen Domínguez Arteaga, en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y ahora continuado por Ariel Rubén Arteaga Pérez, como cesionario oneroso de derechos de crédito y derechos litigiosos incluidos en forma enunciativa más no limitativa derechos de juicio, remate, adjudicación y proceso judicial en general, en contra de José Luis Camarillo Azuara y Evangelina Ambriz Olguin, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en:

CALLE SALVADOR DIAZ MIRON NÚMERO 169, DEPARTAMENTO 204 COLONIA TINACO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- EN 7.87 METROS CON CALLE BOLIVAR
AL SUR.- EN 7.71 METROS CON ÁREA COMÚN
AL ESTE.- EN 9.11 METROS CON DEPARTAMENTO 203
AL OESTE.- EN 8.73 METROS CON PROPIEDAD ARTICULAR

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 34936, Legajo número 699, de fecha 13 de abril de 1989, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Valor pericial: \$611,000.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, a efecto de que comparezcan a la audiencia en cita en el local de este juzgado; así mismo, se ordena que se publique el Edicto de Remate en los Estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate, resultando la cantidad de \$407,333.33 (CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que dichas publicaciones deberá realizarse en días hábiles.

-----AUTO INSERTO-----

Altamira, Tamaulipas, a quince de febrero del año dos mil veinticuatro.
Vistos de nueva cuenta los autos del expediente número 666/2014, es especial el auto de fecha siete de febrero del año en curso, en donde se ordenó la publicación del edicto de remate en la oficina fiscal de Tampico, Tamaulipas, se aclara que dicha publicación deberá realizarse en la oficina fiscal de Ciudad Madero, Tomando en consideración que el inmueble materia del juicio que nos ocupa, se encuentra en CALLE SALVADOR DIAZ MIRON NÚMERO 169, DEPARTAMENTO 204 COLONIA TINACO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS; por lo que deberá insertarse el presente auto en el edicto de remate correspondiente, a fin de dar lugar a los efectos legales correspondientes.
Lo anterior es así, con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 701 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó el Licenciado GASTÓN RUIZ SALDAÑA Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, que autoriza y da fe.

JUEZ

LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA .

SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER
Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.
L'GRS / L'MVA / AVG

-----AUTO INSERTO-----

Altamira, Tamaulipas, a veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro. Vistos de nueva cuenta los autos del expediente número 666/2014, se aclara el domicilio del inmueble materia del presente juicio, siendo el ubicado en CALLE SALVADOR DIAZ MIRON NÚMERO 619, DEPARTAMENTO 204 COLONIA TINACO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS; por lo que deberá insertarse el presente auto en el edicto de remate correspondiente, a fin de dar lugar a los efectos legales correspondientes.

Lo anterior es así, con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 701 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó el Licenciado GASTÓN RUIZ SALDAÑA Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, que autoriza y da fe.

JUEZ

LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA .

SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER
Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.
L'GRS / L'MVA / AVG

Es dado el presente edicto el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro en Altamira, Tamaulipas .- Doy fe.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.

GRS / L'MVA / AVG

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023891094

Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00666-2014_363_13-02-2024_19-25-16.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	GASTON RUIZ SALDAÑA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000019181	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-23T15:40:26Z / 2024-02-23T09:40:26-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a2 ad a9 5b 7b 9f e0 e8 58 9b b0 d0 69 dd ea cf 4e be 01 3d a8 c7 a8 28 43 b5 90 41 42 99 87 e3 82 13 91 82 8c fe e1 f6 cf 1a c7 e9 f2 dc 97 9d 8b 2b 2d a1 00 f3 92 fe 8f a9 00 7f 0e bd 22 e1 fd 54 6a ab fd fb 55 7e a7 1a 7d b9 f8 fc 75 10 96 27 01 b5 82 09 74 59 b7 e1 3f 71 d8 ca a4 38 a5 21 18 5c 66 8f c2 e9 d3 af 2f 54 0e 0b 32 e4 25 1c 72 84 24 19 77 30 91 d5 29 09 d3 c1 1a b1 aa 13 8c 9d 1e 73 94 3f c0 ca c7 71 68 5c 6d 05 3c 2b 2f 93 e3 4a af 38 bb a3 35 35 e0 02 1d 9b f1 ee 68 89 4e f7 3b 7f c2 ca ed 68 9d 86 be 92 e9 6b 0d 35 73 fc 45 8e a2 6c 36 a5 11 b9 a9 c8 96 52 00 23 4c fb 9f ad e4 30 02 1b 1c 3e 6d ec 1a 67 19 fe 1a 36 b5 56 27 5b 1e d4 15 d4 d3 63 d0 70 36 d4 6a 16 7d 84 ca 2e d4 82 9b 76 4a b0 96 8f 79 42 bf c9 2f e8 56 6c 04 e7 6a c4 f8 b9			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-23T15:40:27Z / 2024-02-23T09:40:27-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000019181			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023891131

Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00666-2014_363_13-02-2024_19-25-16.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016830	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-23T15:41:18Z / 2024-02-23T09:41:18-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	67 39 66 b5 4a a7 f5 20 cf 0b a1 fc 1d 6a d4 3b 6b 2f aa 2c 74 e8 19 cc 2d 45 07 93 02 9d d7 e7 b3 23 20 49 46 7e df 78 f2 f5 9e 6e 3b cb 88 23 a1 4a 64 30 1f 40 d2 11 48 cf 22 01 d0 e8 22 ab b4 fe 1f 73 28 8b b4 3f 49 5c b2 de 8b cb 5e 60 59 7a 72 5e 1b 85 ff 89 28 ec ed 75 f8 88 9d cb d2 7b e0 b8 02 22 7a 75 77 73 63 48 ec 7b f2 43 95 06 9c f1 66 82 9c 20 59 08 ed 93 c3 1d 47 56 f0 b2 8f bc eb 2e 33 54 26 4f da 37 01 f5 86 d1 e7 77 7b 66 38 58 7b 55 a5 59 f5 4c 50 4e 00 bb f6 63 c3 8f f0 7a ba bc 98 5f c0 87 fe 8c ec b4 98 bd 5f e0 2c f4 de 52 8d 8a ce f9 70 23 09 a0 a8 ae 82 50 5d 20 68 3c f7 1f 85 bd 79 0d 16 d0 c6 52 36 d1 0d 16 21 32 a5 fa 82 14 62 c6 59 31 6f ab de df ed 3d cf cf f4 a2 04 10 7a 03 32 69 04 3d f1 da 97 d4 56 07 9d 64 3f 9d 4f 85 11 7e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-02-23T15:41:18Z / 2024-02-23T09:41:18-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016830			

